

# MODELO DE DEMANDA DE MEDIDAS PATERNAS FILIALES POR MUTUO ACUERDO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en calidad de demandante, y Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en calidad de demandado/a, interponen demanda conjunta de medidas paternas filiales por mutuo acuerdo, conforme a los siguientes alegatos y fundamentos de derecho.

## HECHOS

Primero.- Las partes son progenitores del menor \_\_\_\_\_, nacido el \_\_\_\_\_, y están casados/separados/divorciados (tachar lo que no proceda).

Segundo.- Las partes han alcanzado un acuerdo respecto a las medidas paternas filiales que estiman adecuadas para la guarda, custodia, régimen de visitas y contribución a las cargas del menor.

Tercero.- Ambas partes solicitan la ratificación judicial del presente acuerdo, para dotar de eficacia pública y garantizar el interés superior del menor.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Competencia y procedimiento. Conforme a los artículos 770 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a la legislación civil aplicable en materia de familia, corresponde a este Juzgado conocer de las medidas relativas a la guarda y custodia, régimen de visitas, y demás aspectos relacionados con la patria potestad.

Segundo.- Interés superior del menor. El artículo 39 de la Constitución Española y la jurisprudencia del Tribunal Supremo establecen que todas las medidas adoptadas deben garantizar el interés superior del menor, principio que guía el presente acuerdo.

Tercero.- Mutuo acuerdo. Las partes, conforme al artículo 90 del Código Civil, pueden acordar libremente las medidas paternas filiales, siempre que no sean contrarias al interés del menor, y solicitan su aprobación judicial.

## ACUERDOS

Primero.- Guarda y custodia. Se establece la guarda y custodia compartida/monoparental (tachar lo que no proceda) del menor \_\_\_\_\_, conforme a las siguientes condiciones:

\_\_\_\_\_.

Segundo.- Régimen de visitas. El progenitor no custodio disfrutará del régimen de visitas siguiente:

\_\_\_\_\_

Tercero.- Contribución a las cargas. El progenitor no custodio contribuirá al sostenimiento del menor con una cantidad mensual de \_\_\_\_\_ euros, que se ingresará en la cuenta bancaria número \_\_\_\_\_, en los primeros cinco días de cada mes.

Cuarto.- Gastos extraordinarios. Los gastos extraordinarios serán compartidos proporcionalmente entre ambos progenitores, previa comunicación y acuerdo.

**SUPLICAN AL JUZGADO**

Que teniendo por presentado este escrito, junto con el presente acuerdo de medidas paternas filiales por mutuo acuerdo, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales oportunos, dictar sentencia conforme a lo solicitado, ratificando el acuerdo alcanzado por las partes en beneficio del menor.

Es Justicia que se pide en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**FIRMA DEL DEMANDANTE**

**FIRMA DEL DEMANDADO/A**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-familiar.com/modelo-demanda-medidas-paterno-filiales-mutuo-acuerdo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-familiar.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.